

Se hace constar que, desde el 20 de diciembre de 2020, hasta el 11 de enero de 2021 no corren términos, por corresponder al periodo de vacancia judicial colectiva.

Al Despacho, la demanda de Muerte Presunta por Desaparecimiento, promovida por la señora ANA ROSA CARVAJAL RIAÑO, respecto del señor LUIS FERMIN CARVAJAL RIAÑO, que se radicó bajo el N° 544053184001 2020 00347. Provea.

Los Patios, 18 de diciembre de 2020

LUZ MIREYA DELGADO NIÑO
Secretaria

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Los Patios, primero de febrero de dos mil veintiuno.

Revisada la documentación mediante la cual la señora ANA ROSA CARVAJAL RIAÑO presenta demanda de Declaración de Muerte Presunta por Desaparecimiento del señor LUIS FERMIN CARVAJAL RIAÑO, el Despacho advierte que lo siguiente:

- Es confusa la información respecto al domicilio del presunto desaparecido, toda vez que, si bien se indica que aquel, como el asiento de sus negocios lo era el municipio de Los Patios, en los hechos 5 y 6 se afirma que desde el año 1995 vivía en la ciudad de Bogotá, hasta el mes de diciembre de 2005, fecha en que se tuvo las últimas noticias de su existencia.

Debe la actora hacer claridad sobre este aspecto, con el fin de establecer la competencia, según lo previsto en el artículo 97 del Código Civil.

- En el ordinal segundo del acápite de pretensiones se pide oficiar a una notaría de Bogotá para que extienda el registro de defunción, haciéndose necesario que precise el motivo de tal solicitud, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 584 numeral 2 del Código General del Proceso.
- No se allega el poder otorgado a la abogada CLAUDIA ISABEL LASPRILLA TORO para iniciar esta acción.

Debido a lo anterior, se declara inadmisibile la presente demanda, concediendo al interesado el término de cinco (5) días para subsanarla, so pena de rechazo, de conformidad con el artículo 90 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Rubio Velandia', with a large, stylized initial 'M' and 'R'.

MIGUEL RUBIO VELANDIA

Juez